

Página3

Miércoles
13 de noviembre de 2024
Año XI - N° 2760
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

¡345 DAMNIFICADOS POR HUAICOS!

♦ Amarilis registra 20 viviendas inhabitables y Pillco Marca, 15 a causa de activación de quebradas por torrencial lluvia.

♦ Ministro de Vivienda anuncia declaratoria de emergencia y bono de 500 soles por dos años para damnificados.



Alertan de riesgo de nuevos deslizamientos en Llicua mientras evacúan a familias al complejo



HOY INICIA PARO EN CONTRA DEL GOBIERNO POR LA CRECIENTE INSEGURIDAD

♦*Transportistas, sutepistas, obreros y mercados acatarán medida de fuerza*



Ordenan prisión preventiva para implicados en asalto a Western Union

♦*Juez aprobó pedido del Ministerio Público*



Municipalidad identifica puntos críticos ante lluvias en Tingo María

Senatinos ocupan segundo lugar en concurso internacional de innovación tecnológica en España

Actualidad

Las toneladas de escombros son removidas por brigadas de soldados, policías, empleados públicos, obreros, los mismos afectados y maquinaria pesada en la zona de San Luis.

Ministro anuncia bono de S/ 500 por dos años para damnificados por huaicos en Amarilis y Pillco Marca





El distrito de Amarilis sufrió el impacto de un huaico provocado por la activación de dos quebradas tras una torrencial lluvia de dos horas la noche del lunes. Las pérdidas son cuantiosas para los vecinos de los sectores 3, 4 y 5 del populoso asentamiento humano San Luis, quienes aún no terminan de limpiar el lodo de sus viviendas.

«Ya no podíamos entrar a nuestra casa, no pudimos sacar nada: nuestros muebles, colchones, nuestro ropero», relata Mila Aguí Cisneros, vecina del sector 5 de San Luis. Cuando el huaico alcanzó su vivienda, su familia no se encontraba en casa.

La fuerza del agua pluvial, que arrastró lodo y piedras, afectó 50 viviendas y dejó inhabitables otras 20. Además, una escuela, un centro de salud y cerca de cinco mil metros de vías vecinales quedaron dañados, según el último reporte de Defensa Civil. No se reportaron heridos de gravedad.

Las calles empinadas y la ubicación de las casas por debajo del nivel de la pista permitieron que el lodo entrara fácilmente a las viviendas. La masa llegó a cubrir un metro de altura aproximadamente en algunas viviendas. «Mis cosas, mi refrigeradora, mi ropero, todo se ha malogrado», contó un vecino.

Las primeras máquinas pesadas llegaron a la zona alrededor de las 9 de la noche, después de la tormenta pero bajo la llovizna, para iniciar las labores de limpieza. Los vecinos, con palas en mano, retiraban el lodo y las piedras de sus viviendas, tratando de rescatar lo poco que queda-

ba. Hoy se sumaron a las labores obreros de construcción civil, trabajadores del Gobierno Regional y la Policía.

El informe de Defensa Civil reportó un total de 345 personas damnificadas por huaicos en los distritos de Amarilis y Pillco Marca. De ellas, 300 son de Amarilis y 45 de Pillco Marca. En tanto que las afectadas son 183, de las cuales 60 son de Amarilis y 123 en Pillco Marca.

BONO PARA DAMNIFICADOS

El ministro de Vivienda, Francisco Whittembury Talledo, llegó a Huánuco la tarde del martes para verificar los daños y anunció la entrega del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (BAE) de 500 soles mensuales por dos años a cada familia damnificada, lo que les permitiría pagar el alquiler de una casa.

«Lo más probable es que se declare el estado de emergencia por la magnitud del fenómeno. Esa emergencia nos va a permitir activar los bonos a familias que resulten con viviendas colapsadas o inhabitables producto de los huaicos y deslizamientos», indicó el ministro. Acompañado de la congresista Elizabeth Medina, ofreció maquinaria del Ministerio de Defensa para reforzar las labores de limpieza.

El gobernador regional, Antonio Pulgar, anunció que ha solicitado a la presidenta de la república la declaración de emergencia para Huánuco. «Sabemos que la lluvia va a continuar y tenemos que poner a buen recaudo a la población», subrayó.

EN PILLCO MARCA

La lluvia también afectó a otras zonas de Huánuco, como Pillco Marca, donde se activaron tres quebradas y se inundaron viviendas en las zonas de Arcorragra, 5 de Mayo, Potracancha y Rosavero. Aunque los daños fueron menores que en Amarilis: 45 personas quedaron damnificadas y 15 viviendas quedaron inhabitables. Varias familias afectadas por estos desastres fueron trasladadas al complejo de Paucarbamba, donde Defensa Civil les proporcionó colchones y refugio temporal para pasar la noche.

LLUVIAS CONTINÚAN

Mientras aún se cuantifican los daños que dejó el huaico, el Senahmi advirtió que las lluvias de moderada a fuerte intensidad continuarán hoy en esta parte del país, al menos, hasta la una de la tarde. La alerta amarilla se mantiene en los distritos de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca.

«Se espera que las lluvias persistan, lo que podría activar nuevamente las quebradas», alertó el organismo técnico.

Hoy inicia paro de tres días a nivel nacional ante inseguridad ciudadana

UGEL Huánuco exhorta a realizar clases virtuales

Las organizaciones que promueven el paro en Huánuco se concentrarán en la Alameda de la República desde las nueve de la mañana para iniciar una marcha, en apoyo al paro nacional de tres días que comienza hoy exigiendo la derogatoria de la Ley 32108, Ley contra el crimen organizado, el archivamiento del proyecto de ley relacionado con el Terrorismo Urbano y un mayor énfasis en la lucha por la seguridad ciudadana.

Se informó que desde las 9 de la mañana se congregarán los manifestantes frente a la Iglesia Patrocinio para una marcha pacífica por las calles de la ciudad de Huánuco.

Desde el lunes el llamado Comité de Lucha por la Seguridad Ciudadana, que integran diversas organizaciones civiles, ha comunicado a las entidades públicas y privadas que desde hoy, miércoles 13, hasta el viernes se acatará un paro en la ciudad de Huánuco, principalmente por asociaciones de transportistas.

Además de los transportistas otras organizaciones que apoyarán esta movilización son los sindicatos de construcción civil, el gremio de profesores del Sutep, sindicatos de entidades públicas y los comerciantes de los principales mercados de Huánuco: el Mercado Modelo y el Mercado Central.

A pesar de que en Lima la Unión de Gremios de Transportes Multimodal anunció que desistía de la movilización, otras organizaciones, principalmente en provincias, ratificaron que la medida de fuerza sigue en pie.

El presidente de la Asociación de Transportistas de Huánuco, Evaristo Bueno y Tafur, quien encabeza el Comité de Lucha en esta ciudad, sostuvo que el paro busca la derogación de la recién promulgada Ley 32108, que, aseguran, favorece el crimen organizado.

«Está en manos del gobierno, a través del legislativo, que tomen cartas en el asunto y se rectifiquen para derogar las leyes que atentan contra la seguridad nacional», afirmó Evaristo.

CLASES VIRTUALES

En ese contexto, y para salvaguardar la integridad de los escolares, la UGEL Huánuco (Unidad de Gestión Educativa Local) instó a las instituciones educativas de la provincia a que desarrollen sus «actividades pedagógicas a distancia» durante los tres días de paro.

La UGEL anunció que monitoreará el desarrollo de las clases durante estos días «pudiendo ser [clases] virtuales o actividades que permitan evidenciar productos de aprendizaje».

Alertan de riesgo de nuevos deslizamientos en Llicua

Exalcalde afirma que quebrada Agoragra está colmatada por tierra removida por consorcio que ejecuta obra de muro de contención

Otra de las zonas donde se registró deslizamientos la noche del lunes fue en el centro poblado de Llicua. Su exalcalde Marco Gutiérrez Baldeón alertó de posibles nuevos deslizamientos debido a que el lecho de la quebrada Agoragra está colmatada con tierra que habría sido arrojada por maquinaria del consorcio que ejecuta la construcción del muro de contención de dicha quebrada.

Precisamente la obra que comenzó en noviembre del 2022 con más de 37 millones de soles financiadas por el Gobierno Regional busca evitar que la población asentada a ambas márgenes de la quebrada desde la parte alta del cerro hasta las riberas del río Huallaga no sea afectada por huaicos, ha sido causa de uno de estos la noche del lunes.

Según explicó Gutiérrez Baldeón, que también fue regidor de la Municipalidad Distrital de Amarilis, el huaico del lunes fue de grandes proporciones en Llicua porque las aguas pluviales arrastraron el material acumulado por el Consorcio Llicua en el cauce de la quebrada.

En un video que publicó en su cuenta en la red social Facebook, sostuvo que a causa de esa situación al menos dos casas fueron prácticamente enterradas por la masa de lodo.

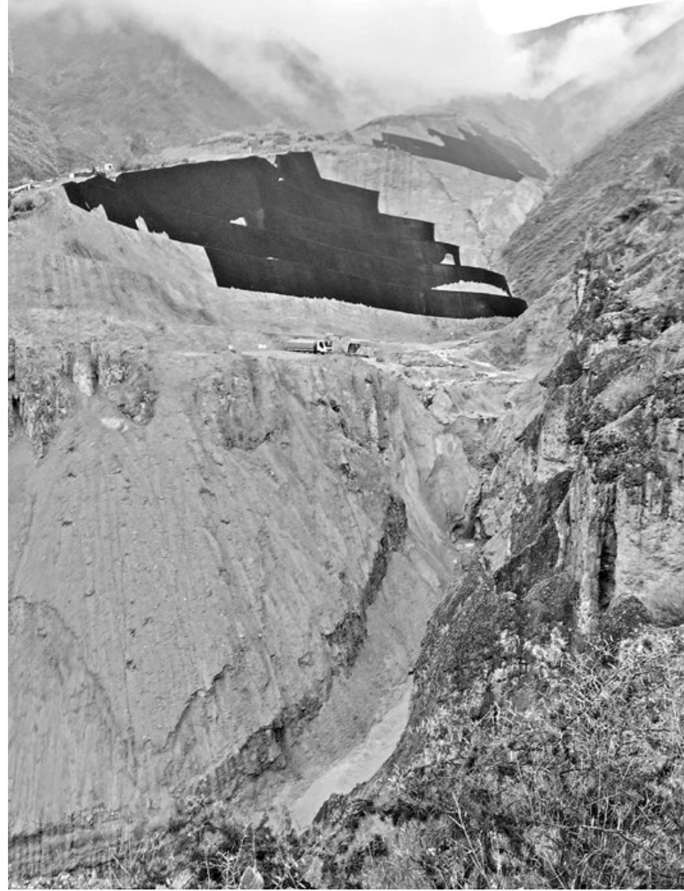
El Gobierno Regional confirmó que las familias que vivían en la zona alta de la quebrada fueron reubicadas al Complejo Deportivo «debido a las intensas lluvias que destruyeron algunas viviendas y otras quedaron en inminente riesgo de colapso».

«Más de 20 de viviendas se encuentran en alerta roja en dicha zona por estar en el cauce de posibles huaicos», indicó.

Para Marco Gutiérrez el peligro ha incrementado con el movimiento de tierras para el proyecto «Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección contra desbordes de agua en el centro poblado urbano de Llicua, margen derecho e izquierda de la quebrada Agoragra» que debió culminarse en noviembre del año pasado, pero aún sigue en ejecución.

Cuando se inició la obra en la gestión de Erasmo Fernández, el Gobierno Regional aseguró que esta «protegerá a de posibles huaicos a 14 490 habitantes asentados en esa zona» de Llicua.

Y si bien el muro evitó daños a viviendas en la parte baja de la quebrada, la gran cantidad de material que arrastró las aguas pluviales por dicha quebrada ha colmatado el río Huallaga a la altura del barrio La Cordobita, lo que ha alarmado a los vecinos de esta parte de la ciudad de Huánuco. Ellos temen que las aguas del río Huallaga que han sido empujadas hacia la margen izquierda del río sigan erosionando la ribera e incluso se lleve la vereda que está a medio metro de distancia aproximadamente de la orilla.



Así se encuentra la quebrada en la parte alta.



Casas destruidas y afectadas.

Policial

Investigados por asalto a Western Union a prisión preventiva por 9 meses

Juan y Brayan Esquivel decidieron no declarar pero en visualización de vídeos reconocieron ser ellos los que aparecen en las imágenes

Tras horas de audiencia sobre el asalto a mano armada a la agencia de transferencia de dinero Western Union, el juez José Solís Canchari dictó prisión preventiva contra Juan Esquivel Morales (28) y su sobrino Brayan Elmer Esquivel Aranciaga (21), dos de los cuatro presuntos asaltantes.

El fiscal de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, Luis Leonardo López Loarte, quien tuvo a su cargo la investigación junto al grupo especial del Depincri Huánuco sustentó cómo es que tío y sobrino realizaron marcaje al local de Western Union y horas después —junto a otros dos sujetos no identificados— dieron el golpe, robando la suma de 12 800 soles y 375 dólares.

Detalló además cada uno de los elementos de convicción que los relaciona con el atraco del 12 de octubre del presente año, en el jirón 28 de Julio 1113, donde además de Western Union, brinda servicios la empresa Prepago Inversiones Espinoza Multipagos.

Se conoció que durante la investigación preliminar de tres días, Juan Esquivel, «Care Viejo» y Brayan Esquivel, «Araña», decidieron no responder las preguntas de los investigadores, pero en la visualización de uno de los vídeos obtenidos de una cámara ubicada en la cuadra 6 del jirón Crespo y Castillo reconocieron ser ellos los que aparecen en las imágenes, Juan manejando una moto lineal y Brayan el que sostiene un casco de protección en su brazo.



Juan Esquiver y sy sobrino Brayan el día de su detención

El vídeo, según la investigación, corresponde a los momentos previos al marcaje que Brayan realizó en el interior del local de envíos de dinero al que ingresó simulando ser cliente y realizó una recarga a su celular, lo cual también quedó registrado en uno de los vídeos del local asaltado.

Y en la visualización de los vídeos obtenidos del momento del asalto, tío y sobrino reconocieron ser los que aparecen, el primero conduciendo una motocicleta y vistiendo una polera que la policía le incautó a Juan durante el allanamiento a su vivienda ubicada en el asentamiento humano Jorge Chávez, Las Moras. Su detención se produjo cuando conducía un trimóvil.

Mientras que su sobrino, quien vive en el asentamiento humano Micaela Bastidas (Santa Rosa Baja), fue detenido mientras jugaba fulbito en un campo deportivo ubicado en la carretera al aeropuerto.

Las autoridades establecieron también que la motocicleta que Esquivel Morales conducía era de su propiedad y para que no sea identificado lo cubrió con cinta aislante.

Al referirse a la pena que les correspondería en caso de ser sentenciados, el fiscal sostuvo que a Juan Esquivel y a su sobrino Brayan Elmer les correspondía la pena de 22 años, 10 meses y 20 días, ello porque ambos registran antecedentes policiales.

Al respecto, la Fiscalía detectó que Juan tiene un proceso en trámite en la Primera Fiscalía Provincial Mixta de Huaycán (Lima), por el delito de robo agravado. Pero, además, una investigación por hurto agravado en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chosica y en Huánuco otro proceso por hurto.

Brayan que ha dicho trabajar como panadero fue sentenciado en enero del presente año a tres años y cuatro meses de pena privativa de libertad suspendida por un año luego que se acogiera a la terminación anticipada por el delito contra el patrimonio en la modalidad de receptación agravada.

Luego de escuchar el sustento del fiscal y de los abogados de los investigados, el juez del Quinto Juzgado de Investigación preparatoria de Huánuco, José Solís Canchari, declaró fundado el requerimiento y dictó nueve meses de prisión preventiva.

Efectivos de la Policía Judicial trasladarán a los sujetos al penal de Potracancha desde donde enfrentarán la investigación preparatoria.

Poder Judicial entrega al Pronabi excavadora incautada a empresario

El Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco, Corrupción de Funcionarios entregó al Pronabi (Programa Nacional de Bienes Incautados) la excavadora hidraúlica sobre oruga que el Ministerio Público incautada a la empresa Casmaa Maquinaria SAC representada por Maycol Joel Ponce Venturo.

Fue al declarar fundada la demanda de acción de extinción de dominio interpuesta por la Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Huánuco en contra de dicho empresario y por lo tanto extinguir los derechos de propiedad de Casmaa Maquinaria SAC sobre la excavadora hidráulica sobre oruga marca Caterpillar, modelo 320 DL Reach, valorizada en 40 mil soles.

INCAUTACIÓN

El caso se remonta al 11 de noviembre del 2023 cuando efectivos policiales y personal de Aduanas intervino a la altura del túnel de San Rafael, distrito del mismo nombre provincia de Ambo, un camión que transportaba la referida excavadora.

En los sistemas de Sunat verificaron que dicha maquinaria de procedencia extranjera se había acogido al beneficio de la Ley de la Amazonía y habría sido internada a zona de tratamiento común sin la debida autorización y/o trámite correspondiente.

Es decir, la excavadora había sido comprada con el beneficio de la exoneración del pago del IGV (impuesto general a las ventas) para ser operada en una zona de tributación especial (Ley de la Amazonía) y no contaba con la autorización respectiva para su traslado o salida del territorio bajo los alcances de dicha ley.

Se supo que la maquinaria había partido de la localidad de Santa María del Valle, distrito del mismo nombre, con destino a Cañete para operar en esa zona al sur del país.

Para el Ministerio Público, esta acción configura el delito de contrabando.

En su defensa, Maycol Ponce dijo que desconocía que no podía sacar su maquinaria fuera del territorio de la Ley de la Amazonía sin autorización.

«De todos los medios probatorios actuados y evaluados en conjunto, se puede arribar como conclusión, que bien la maquinaria excavadora marca Caterpillar modelo 320DL, constituye objeto de la actividad ilícita de contrabando», sostiene el juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio..., Abraham Limaylla Torres, en su resolución de fecha 8 de noviembre último.

Policial

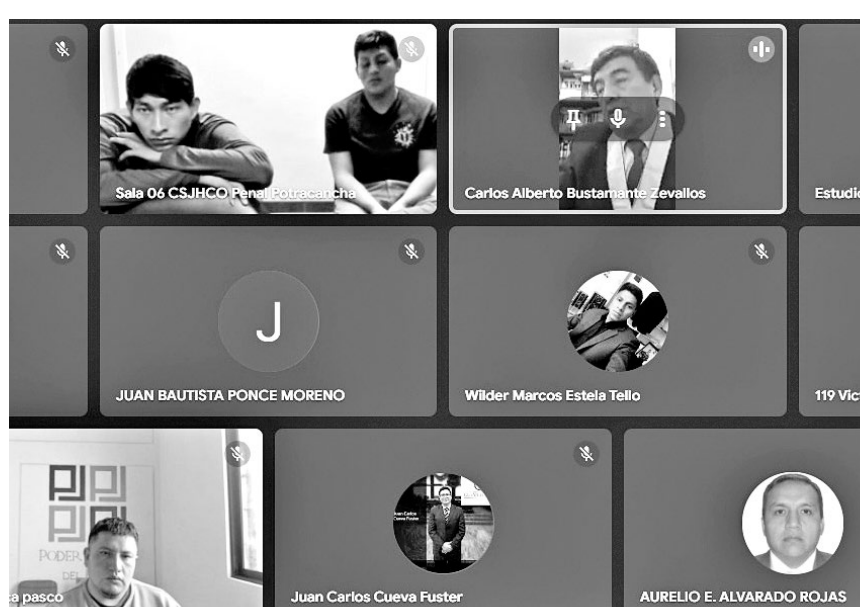
Fiscalía finaliza investigación sobre asalto con muerte de agente de seguridad de cooperativa

La Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco finalizó la investigación preparatoria contra los seis implicados en el asalto y robo de 200 mil soles en el que falleció un policía retirado que custodiada al trabajador de la cooperativa San Francisco que llevaba el dinero que retiró momentos antes de un céntrico banco de la ciudad.

El fiscal a cargo del caso, Carlos Bustamante Zevallos, formuló acusación contra cada uno de ellos, pero en audiencia desarrollada el último viernes el juez del Cuarto Juzgado Penal Provincial Corporativa de Huánuco devolvió el expediente al fiscal ante los cuestionamientos de los abogados que alegaron no había imputación concreta contra los presuntos autores.

De la investigación realizada por personal especializado del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) y el fiscal del caso, los autores del asalto perpetrado el 25 de febrero del año 2023 son ocho en total, pero solo seis de ellos han sido plenamente identificados de los cuales 5 cumplen prisión preventiva y uno comparecencia.

Según la hipótesis fiscal, el investigado Aristóteles Humberto Mallqui Cari, «Beto», fue quien planeó el asalto junto a Anderson Jonathan Llanos Salazar, «Gordo», y Alessander Grey Cristopher Cabanillas Ríos, «Pato Ciego», y desde su casa habría monitoreado el sangriento asalto que habrían ejecutado Anderson, Alessander, Wilson Trujillo Rojas y Claudio Arturo Marín Tanchiva.



Investigados, fiscal y abogados en audiencia judicial.

Los investigadores han logrado establecer el rol que cumplió cada uno de ellos en el marcaje realizado en el Banco de Crédito, seguimiento, robo del dinero y el asesinato del agente de seguridad José Rodríguez Arellano.

En el caso de Chaval Rojas Valdizán, el Ministerio Público lo incluyó en la investigación por ser el dueño de la motocicleta que su sobrino Wil-son usó el día del asalto. Pero, posterior a ello vendió el vehículo con la finalidad de evadir su responsabilidad.

ASALTO

El policía retirado José Rodríguez y Carlos Mori fueron atacados en pleno día, en la intersección de los jirones Dámaso Beraún y San Martín, cuando llegaban caminando a la Cooperativa San Francisco.

Un sujeto que portaba un arma de fuego los alcanzó caminando y se dirigió a Carlos Mori a quien le disparó a la altura del abdomen para luego quitarle la mochila en la que llevaba los 200 mil soles.

Y en seguida disparó contra el agente de seguridad que no tuvo tiempo de sacar su arma de fuego. El asaltante que no fue identificado huyó en una motocicleta que lo esperaba a unos metros.

Carlos Mori logró sobrevivir a la grave lesión que le causó la bala, pero José Rodríguez llevó la peor parte y falleció cuando era trasladado en un carro particular al hospital Hermilio Valdizán.

En Pumahuasi detienen a buscados por hurto y alimentos

Dos varones que estaban buscados por el Poder Judicial fueron capturados por personal de la Comisaría de Pumahuasi durante un operativo que ejecutaron ayer en la carretera Federico Basadre Grohmann.

Al verificar la posible requisitoria de los pasajeros y conductores que transitaban por el lugar, los efectivos descubrieron que Juaquin Caballero Pecho de 31 años de edad estaba buscado por el Juzgado Unipersonal de La Aguaytía (Ucayali) que lo procesa por el delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado.

Un segundo capturado en el mismo operativo es Amos Daza Soto de 44 años de edad quien tiene un proceso pendiente por el delito de omisión de prestación de alimentos, en el Juzgado Penal Unipersonal de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado.

Los detenidos fueron trasladados a la sede de la Policía Judicial a fin de que los ponga a disposición de los juzgados que los solicitaron.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: JATUNPUNCO 20
Código: 01-02097-24
Fecha y hora de presentación: 01/08/2024, 08:15
Hectáreas: 400
TITULAR: EVOLUTION MANAGEMENT CONSULTING LATINOAMERICA SAC

Distrito(s): CHURUBAMBA / MARIAS
Provincia(s): HUANUCO / DOS DE MAYO
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 931	345
2	8 929	345
3	8 929	343
4	8 931	343

24/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Editorial/Opinión

Protestas

Para hoy se ha anunciado el inicio del paro de 72 horas promovido por el gremio de transportistas —y al que se han sumado diferentes organizaciones— demandando al gobierno de Dina Boluarte la derogatoria de la Ley n.° 32108, Ley contra el crimen organizado, el archivamiento del proyecto de ley relacionado con el Terrorismo Urbano y mayor énfasis en la lucha por la seguridad ciudadana.

En Huánuco, dirigentes de transportistas han confirmado que acatarán el paro de tres días plegándose a la plataforma nacional.

Los transportistas no se hubieran visto obligados a convocar a esta medida de fuerza si la administración Boluarte y el Congreso atendieran las demandas de la población en materia de seguridad ciudadana. En cambio, desde el Ejecutivo y el Legislativo parecen estar empeñados en seguir trabajando a favor de la delincuencia, acaso temiendo verse más pronto que tarde ante la justicia por las fechorías que andan cometiendo desde sus cómodos asientos de poder.

En efecto, lo último que aprobó el pleno del Congreso es el proyecto de ley que, entre otros, deroga el inciso 'a' del numeral 1 del artículo 261 del Código Procesal Penal, que faculta a los jueces, a pedido del fiscal, dictar detención preliminar en casos en los que no hay flagrancia, pero sí sospecha de la comisión de un delito con pena mayor de 4 años y peligro de fuga u obstaculización. Ley que naturalmente favorece la proliferación del crimen. Así llegamos al primer día del paro nacional de 72 horas.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Peor que Castillo



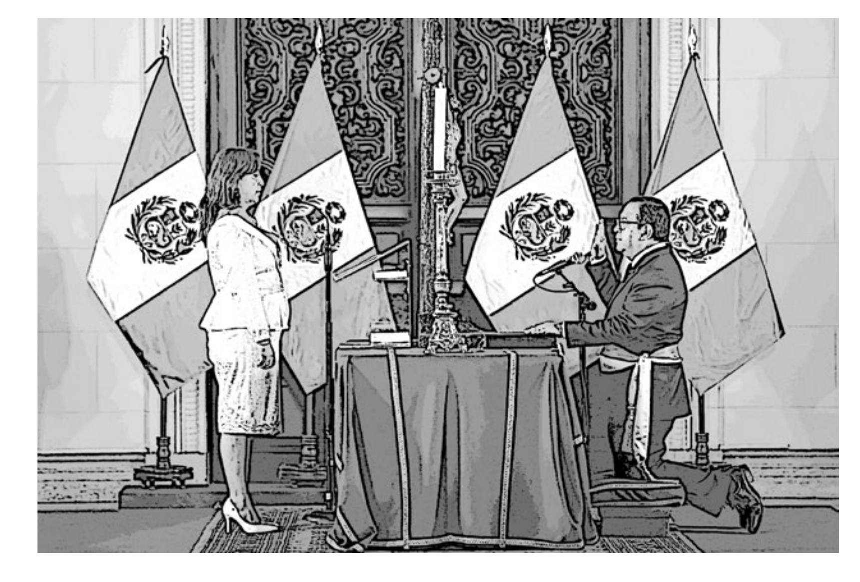
Germán Vargas Farías

Algunas encuestas ya lo habían revelado. Para la población de nuestro país, tanto en zonas urbanas como rurales, el gobierno de Dina Boluarte es peor que el de Pedro Castillo. Así lo reportó el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en junio 2023. Para el 78 % de personas encuestadas en esa ocasión Boluarte era peor o igual que Castillo; a noviembre de 2024 la percepción ciudadana es aún inferior para la autoproclamada «mamá de los peruanos».

Si en esos tiempos la presidenta tenía una aprobación de 12 % y su desaprobación era del 80 %, ahora la aprueba apenas el 5 % y la desaprueba más del 90 % a nivel nacional.

Por eso no sorprende que el ex primer ministro de su gobierno y corresponsable de las matanzas perpetradas entre diciembre 2022 y febrero 2023, Alberto Otárola, sostenga que el gabinete y gobierno de Boluarte «está peor que el de Castillo». Aunque para el defenestrado premier la causa de los problemas de la presidenta es la existencia de un tinglado que la aísla y le hace creer que todo está bien, la verdad es que su decadencia empezó prácticamente al momento de asumir el gobierno, cuando Otárola era pieza principal en ese tinglado.

Las acusaciones conocidas más recientemente tienen todos los visos de un 'ajuste de cuentas', pero nos equivocaríamos si creemos que el enfrentamiento se reduce a facciones corruptas del entorno de Dina Boluarte en las que destacan, de un lado, personajes mediocres como el ministro de Educación, Morgan Quero, su hermano, Nicanor Boluarte, y el ministro de Justicia, Eduardo Arana; y del otro lado, ladinos



e inescrupulosos como Alberto Otárola y Karelim López. No, las hostilidades involucran a actores más poderosos, responsables también del pésimo gobierno que hoy tenemos.

A estas alturas nadie puede negar que el desastre se lo debemos también, y creo que principalmente, a los grupos políticos que controlan el Congreso de la República. Si les conviniera, Boluarte sería echada en 48 horas, pero han decidido conservarla porque les garantiza seguir medrando del Estado al tiempo que avanzan en su propósito de envilecer las instituciones democráticas, metamorfoseándolas a su imagen y semejanza.

Rehúsan investigar a Dina Boluarte no por pereza, sino por complicidad. Fuerza Popular (FP), Alianza Para el Progreso (APP), Acción Popular (AP), Perú Libre (PL), Bloque Magisterial (BM) y otros, protegen a la presidenta, aunque la detesten. La verdad es que solo se preocupan por sus intereses.

Que se le haya negado a la Comisión de Fiscalización del Congreso, presidida por el congresista Juan Burgos, de Podemos Perú, facultades para investigar el «cofre» y la presunta complicidad de Dina Boluarte en la fuga del líder de Perú Libre, y condenado por corrupción, Vladimir Cerrón, es una muestra del descaro y doble rasero de dirigentes políticos que consienten a Boluarte lo que condenaron tratándose de Pedro Castillo.

No es este un alegato a favor de Castillo, que considero fue un presidente inepto y corrupto, sino un razonamiento que apunta a visibilizar la responsabilidad de partidos políticos como FP, APP, AP, PL, BM, y otros, que sostienen a Boluarte pese a que su gobierno es peor que el de su predecesor.



Royce A. Rivera Malpartida

Fiestas de promoción, entre valores y desvalores

Estamos próximo a culminar el año escolar 2024. Tras largos meses de aprendizaje, de desarrollar capacidades y competencias, los alumnos se tomarán dos meses de vacaciones para retornar el próximo año al colegio, a seguir educándose día a día, para seguir construyéndose como ciudadanos de bien bajo la dirección de los docentes y apoyo de sus padres. Sin embargo, junto a esa culminación del año académico habrá quienes estén de promoción: niños de cinco años de inicial, los del sexto grado de primaria y los del quinto año de secundaria.

Antes de concluir sus estudios, celebrarán su despedida en una ceremonia solemne en el colegio o en algún lugar que rentarán para la «fiesta de promoción».

Esta fiesta es lo que trae consigo ciertos puntos al debate. Habrá quienes no participen ya sea por cuestiones económicas, religiosas o sociales; habrá quienes celebren a lo grande, por tradición más que por cuestiones académicas; de la misma manera, habrá quienes a pesar de ocupar los primeros lugares lo celebren con moderación y estilo; también estarán los que, pese a haber descuidado sus estudios y ocupado los últimos puestos, celebrarán como si hubieran sido los mejores; pero el meollo del asunto no esta ahí, sino en que en estas ceremonias de promoción se pone a prueba —si es cierto o no— todo lo que sé enseñó en las aulas escolares y en el hogar.

A los estudiantes se les enseña principios y valores, como el respeto a sí mismos y hacia los demás, respeto a su cuerpo. Se les enseña que uno de los riesgos que enfrentan los adolescentes es el consumo de alcohol; se les educa ante una discrepancia hay alternativas de solución de conflictos; sin embargo, muchas de estas enseñanzas serán tiradas al tacho en estas celebraciones (no en todas las ceremonias por supuesto, pero sí en una gran mayoría de casos como observamos año tras año). En esas fiestas vamos a ver alcohol en abundancia, apilonado en cajas, demostrando quién toma más; va haber faltas de respeto, peleas entre escolares, peleas entre padres de familia; uno que otro invitado, bajo los efectos del licor, va a protagonizar peleas dando todo un espectáculo bochornoso; en algunas de esas grescas estarán docentes y alumnos en un espectáculo de desvalores, olvidando todo lo que se enseñó por años, mancillando la educación del país ya venida abajo por culpa de algunos malos docentes.

Por ello, a través de la tecnología, demos un vistazo al mundo y observemos cómo celebran la ceremonia de promoción en Japón. Empezando por los párvulos y terminando en los colegios, las ceremonias de graduación son actos solemnes inmersivos con los protagonistas, sus familiares y profesores, formalmente vestidos; casi todos los pasos ensayados al milímetro, son actos casi litúrgicos.

Como en toda celebración hay un discurso de apertura y de cierre de las autoridades educativas; pero lo más significante para los estudiantes son los discursos y canciones de los graduados. Puede parecer peculiar, pero cada vez que se da un discurso todos los asistentes se levantan, hacen una reverencia al orador y se sientan de nuevo, a fin de mostrar su respeto. Para conmemorar la graduación, los estudiantes de grados inferiores les regalan flores y les preparan un tablón con los mejores mensajes de felicitación a los graduados. Además, los profesores también participan y dejan sus mensajes de éxito; así mismo, se realizan semblanzas de la vida de los estudiantes desde que llegaron hasta su partida. Esta ceremonia está excluida de bebidas alcohólicas, en cumplimiento de la ley, ya que allí está prohibido beber o fumar si eres menor de 20 años; además, está prohibido consumir bebidas alcohólicas en centros educativos. Lo mismo que en los Estados Unidos donde arrestan a los menores de edad si los encuentran bebiendo o en posesión de bebidas alcohólicas. Luego, pueden se multados y hasta internados en centros de rehabilitación estudiantil, demostrando que en esos países las leyes se cumplen.

Qué lejos estamos de igualar a sistemas educativos de esos países; por el contrario, estas fechas de promoción serán para la gran mayoría motivo para incumplir leyes; por ejemplo, el artículo 5 de la ley 28681 tipifica que está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, está prohibida la venta, distribución y consumo de las mismas en instalaciones educativas públicas o privadas. El inciso h) del artículo 24 del Código de Los Niños y Adolescentes, establece como deber de los menores de edad, no consumir sustancias dañinas para su salud, como el alcohol.

Con ese mal ejemplo desde las ceremonias escolares es cómo se forja una sociedad fallida.

Aspiremos a construir otra sociedad más educada, más humana y próspera excluyendo los flagelos sociales que nos aquejan.

CPC Mto. César Augusto Kanashiro Castañeda



Inversión en acciones metaverso

El metaverso es un espacio virtual de propiedad colectiva y conformado por la comunidad. Este espacio virtual permite a la gente reunirse, socializar y asistir a eventos virtuales como conciertos, trabajo y juegos. A menudo, Web3, blockchain y NFTs están correlacionados con el metaverso. Esta mezcla tecnológica se considera una enorme revolución para los productos y experiencias digitales.

Muchas empresas tecnológicas han percibido el entusiasmo y están optando por invertir en acciones metaverso. La clave está en elegir las acciones que más se beneficiarán de la carrera hacia el metaverso. Sin embargo, lo más probable es que sólo unos pocos se integren en el metaverso, cosechando las grandes recompensas.

La primera vez que muchos inversores oyeron hablar del concepto fue en octubre de 2021, cuando Facebook anunció que cambiaba su nombre por el de Meta Platforms, con el objetivo de dar vida al metaverso.

Se consideran acciones metaverso a las empresas que cotizan en bolsa centradas en el desarrollo del metaverso. Una inversión en el metaverso podría incluir acciones de empresas cotizadas en bolsa que desarrollan infraestructuras para el metaverso, así como las que crean mundos virtuales y son pioneras en contenidos, comercio y experiencias sociales.

Aunque la mayoría sigue confundiendo el metaverso con los juegos online, las marcas y los internautas están empezando a participar en este espacio, incluidas muchas marcas de renombre, como Nike. Por ejemplo, Nikeland existe en el metaverso para establecer la presencia digital de la marca en el espacio, a la vez que promociona sus activos digitales. Pero no son los únicos que se han lanzado al metaverso. Otras grandes marcas de consumo ya han establecido una presencia en el metaverso.

Las acciones metaverso se clasifican en varios grupos:

Hardware: empresas que venden y apoyan el hardware de consumo y empresarial utilizado para acceder al metaverso, interactuar con él o desarrollarlo.

Computación: empresas que habilitan y suministran potencia informática para apoyar el cálculo físico, la reconciliación de datos y la inteligencia artificial, entre otros.

Networking: empresas que proporcionan, gestionan y transmiten datos.

Plataformas virtuales: empresas que desarrollan y explotan simulaciones y mundos tridimensionales inmersivos con los que interactúan los consumidores.

Estándares de intercambio: empresas que proporcionan conexiones en tiempo real, gran ancho de banda y transmisión descentralizada de datos.

Pagos: empresas que ofrecen procesos de pago digitales y rampas de conversión fiat a criptomonedas.

Contenidos, activos y servicios de identidad: empresas que diseñan, crean, venden, almacenan y gestionan activos digitales como NFTs y criptomonedas.

Los inversores pueden estar interesados en las acciones metaverso para entrar pronto en ese crecimiento impulsado por los metaversos y hacerlo a un precio con descuento en comparación con el precio al que cotizaban la mayoría de estas acciones el pasado otoño o incluso a principios de año.

Dado que la mayoría de los metaversos están estrechamente relacionados con la blockchain y sus economías utilizan activos digitales, los inversores que estén buscando exponerse a las nuevas tecnologías también pueden estar interesados en los NFTs y las criptomonedas metaverso.

Principales acciones metaverso:

Meta Platforms (META)
Roblox (RBLX)
Nvidia (NVDA)
Microsoft (MSFT)
Snap (SNAP)
Apple (AAPL)
Amazon (AMZN)

Existen dos vías para invertir en acciones metaverso: especular con sus precios utilizando CFDs o comprar los activos con la esperanza de que aumenten de valor.

Trading con acciones metaverso utilizando CFDs

Un CFD es un contrato en el que acuerdas intercambiar la diferencia en el precio de una criptomoneda desde el momento en que abres tu posición hasta el momento en que la cierras. Estás especulando con el precio del mercado, en lugar de tomar posesión de las acciones metaverso. Si abres una posición larga y la criptomoneda o acción o ETF aumenta de valor, obtendrás beneficios, pero, si baja de precio, sufrirás pérdidas; la misma lógica se aplica a una posición corta.

Comprar acciones metaverso

Esto significa que tomas posesión de una parte de la empresa directamente, con la intención de mantenerla con un bróker y beneficiarte si aumenta de valor.

Cada inversor debe investigar las formas disponibles de invertir en el metaverso antes de decidir cuál es la mejor opción para su situación. Decide si quieres comprar acciones u operar con acciones. Recuerda que el metaverso y sus activos son activos volátiles, como ocurre con las criptomonedas, y no debes invertir más de lo que estés dispuesto a perder.

Algunas de las inversiones en el metaverso más populares son los ETFs y las acciones, porque estas inversiones no requieren que los inversores se involucren en el espacio metaverso. Otra ventaja al invertir en acciones metaverso es que también puedes utilizar dólares estadounidenses en lugar de criptomonedas.

13-11-2024

Economía


Oscar Hidalgo, presidente de Yuracyacu.

Municipalidad negó ayuda a Yuracyacu para mejorar trocha

Por falta de presupuesto, la Municipalidad Provincial de Huánuco negó apoyo con combustible para mejorar la trocha carrozable del centro poblado Yuracyacu, que estaría valorizado en 1 560 soles.

Desde enero de este año las autoridades de dicho centro poblado piden a dicha municipalidad apoyo con doscientos galones de petróleo para la maquinaria pesada que los mismos pobladores conseguirán para intervenir su carretera. Recién en octubre la Municipalidad respondió que no podrá apoyarlos.

La comuna «no cuenta con la disponibilidad presupuestal» para comprar dichos galones de petróleo; no obstante que el monto requerido para atenderlos sería de solo 1 560 soles, según el informe de la Subgerencia de Presupuesto.

«Nosotros pedimos doscientos galones, ellos nos aceptaron solo ochenta galones por 1560 soles; pero en octubre, después de aceptarnos, ahora nos niegan porque no hay presupuesto», se quejó Óscar Hidalgo Noreña, presidente comunal de Yuracyacu.

Lamentó que su solicitud haya estado dufante meses «de oficina en oficina», para que finalmente les nieguen el apoyo. Además, denunció que fueron desairados por el alcalde provincial, Antonio Jara, cuando solicitaron una entrevista con él.

«Hemos pedido una reunión con el alcalde, nos citaron para el 7 de noviembre y cuando fuimos con las autoridades del lugar nos hicieron esperar. Después de dos horas salen y nos dicen que el alcalde no nos va a poder atender porque no tiene tiempo», relató Hidalgo.

La trocha carrozable desde el puente Yuracyacu, afirma, no ha recibido mantenimiento en más de tres años y se encuentra intransitable. Solamente los pobladores, con faenas comunales, han trabajado en la mejora de esa vía.

«Nosotros estamos dispuestos a buscar la maquinaria, solo les pedimos el apoyo con combustible, pero ellos nos lo niegan todo», lamentó.

Repartieron chupete de té verde

Durante la Ficafé realizada en la Playa Tingo de la ciudad de Tingo María se repartieron entre los asistentes más de dos mil chupetes a base de té verde.

Fue una iniciativa del proyecto Té Verde que impulsa la Dirección Regional Agraria en 15 comunidades del distrito Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, con más de 4 millones de soles.



Trabajadores del consorcio San Lucas siguen esperando el pago de sus haberes.

Consorcio propone que Electrocentro pague deuda a sus trabajadores

El Consorcio San Lucas está proponiendo que la empresa Electrocentro, que la ha contratado para la ejecución de una obra, asuma el pago de la deuda de más de 162 mil soles a sus trabajadores.

Un total de 71 trabajadores esperan el pago de sus haberes de los últimos meses de su trabajo en una obra de Electrocentro, ejecutada por el Consorcio San Lucas. El representante legal común de dicho consorcio, Cristhian Castillo Rueda, reconoció que la deuda asciende a 162 mil 086 soles.

Y en un oficio enviado a Electrocentro, Castillo exige que la empresa prestadora de servicios de electricidad asuma esa deuda, ya que esta debe a su consorcio cuatro valorizaciones desde junio hasta agosto, que ascendería a más de 200 mil soles.

«El importe de cada transferencia deberá ser abonado en las cuentas del Banco de la Nación en favor de cada trabajador», pide el representante del Consorcio San Lucas a Electrocentro.

Sin embargo, los trabajadores impagos lamentaron que Electrocentro no les de una solución pronta. «En Electrocentro dicen que se va a ser el pago cada quince días a dos personas, de dos en dos. Y somos 71, eso no es dable», se quejó Antonio Alvarado Ramírez, uno de los obreros afectados.

Además, reclamó que hasta el momento no haya ningún documento de Electrocentro que confirme que se realizará el pago a los trabajadores. «Hemos ingresado la solicitud, pero no hay respuesta que quede en actas», se quejó.

Los 71 obreros laboraron en el «Mejoramiento de la línea primaria del alimentador de Huánuco-Panao-Chaglla-Pachitea y el alimentador de Huánuco-Acomayo-Pillao», valorizado en más de nueve millones de soles. Los trabajadores pertenecen a los distritos de Acomayo, Chaglla, Santa María del Valle, entre otros.

Según se informó, el próximo 25 de noviembre tendrán una reunión con la Dirección Regional de Trabajo para solucionar el problema de sus pagos. «A unos nos deben de dos meses, de un mes, de quince días», lamentaron los trabajadores.



Ya iniciaron las clases.

Preparan a escolares para postular a Beca 18

Cerca de 1 00 escolares del quinto año de secundaria de hogares afiliados al programa Juntos se preparan desde ayer para rendir el examen nacional de preselección del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) y postular a una beca de estudios superiores.

Se informó que sus instructores son estudiantes del último ciclo de las carreras profesionales de Lengua y Literatura y Matemática y Física de la facultad de Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval), teniendo en cuenta que dicho examen evalúa las competencias lectoras y de matemáticas de los estudiantes

Los que aprueben el examen que se aplicará el 1 de diciembre, accederán a la siguiente etapa del proceso y tendrán mayores posibilidades de obtener una beca para continuar estudios superiores.

Las clases se desarrollarán de manera virtual durante tres semanas, se indicó.

Se trata de una iniciativa articulada entre el programa Juntos y la facultad de Educación de la Unheval «con el fin de fortalecer las capacidades de los estudiantes que provienen de hogares con menos recursos a fin de que puedan rendir su examen de preselección.

En la ceremonia de inicio del ciclo de estudios estuvo el director ejecutivo del programa Juntos, Dante Fernández Kohatsu, y el decano de la facultad de Educación de la Unheval, Ciro Lazo, quienes destacaron el trabajo articulado que han desarrollado en beneficio de estudiantes de los 84 distritos del departamento de Huánuco.

El director de Juntos señaló que uno de los objetivos importantes del programa es que los estudiantes culminen la educación secundaria y accedan a la educación superior técnica o universitaria, porque la educación es la única forma de romper el círculo de pobreza intergeneracional.

También indicó que de los 21 mil estudiantes de hogares Juntos que postulan a Beca 18, casi 1 300 son de Huánuco.



El equipo de Huánuco que destacó en el concurso promovido por Telefónica.

Senatinos ocupan segundo lugar en concurso internacional de innovación tecnológica

#Hack4Edu, desarrollado en España, convocó a concursantes de 12 países

La Fundación Telefónica dio a conocer a los ganadores de #Hack4Edu, el hackatón internacional de innovación educativa más grande e influyente de Iberoamérica, que reúne a los mejores talentos para abordar los desafíos de la educación digital.

El equipo del centro de formación superior Senati —sede Huánuco— consiguió el segundo lugar del certamen en la categoría «Innovación», con su proyecto que consiste en una herramienta que utiliza la inteligencia artificial para analizar las expresiones faciales y el lenguaje corporal de los estudiantes, detectando emociones como confusión o frustración para ayudar a los profesores a amoldar su enseñanza.

El equipo de Senati estuvo conformado por Jordy Morales Chávez, Ian Zúñiga Solano, Diego Malpartida del Águila y el Mg. Charlen Calero.

La 5ª edición de #Hack4Edu reunió a más de 630 hackers de 28 universidades de Brasil, Colombia, Ecuador, España, Italia, México, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay Venezuela; quienes trabajaron durante 72 horas, de forma híbrida y simultánea, en la resolución de retos tecnológicos relacionados con la educación digital en entornos vulnerables.

#HACK4EDU

#Hack4edu, el primer hackathon híbrido internacional y con propósito social dedicado a la educación digital que está impulsado por la Fundación Telefónica, la Fundación «la Caixa» y la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), en colaboración con la Red de Cátedras Telefónica, celebró su 5ª edición.

La cantidad y calidad de las propuestas y el número de hackers participantes ha batido los récords de ediciones anteriores y se convirtió en un gran desafío para el jurado de #Hack4edu que tuvo una ardua labor para deliberar y evaluar los proyectos de los 45 equipos finalistas.

Entre los premiados se encuentran apps que permiten la detección de emociones durante el aprendizaje y su impacto en la motivación e inquietudes del alumno; el control ocular interactivo de dispositivos para personas con discapacidades motoras severas que no pueden usar sus manos ni su voz y les permiten interactuar de forma efectiva con el entorno digital; hasta desarrollos educativos a través del videojuego Minecraft han destacado entre los proyectos presentados para alzarse con los codiciados galardones.

Se premiaron tres proyectos en la categoría Innovadora, otras tres en Sénior y se otorgó el Premio Local al proyecto LearnHack de la Universidad Pontificia de Salamanca (España) titulado Plataforma educativa accesible y personalizada para estudiantes con necesidades especiales, adaptando contenido a diferentes capacidades.

PROYECTOS GALARDONADOS

Categoría Innovadora

- **Primer Premio: PixelMAI**
-Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (México)
-Aplicación para la creación de actividades educativas con Minecraft e IA, que busca crear un entorno de aprendizaje gamificado.
- **Segundo Premio: Huánuco**
- Centro de Formación Superior Senati (Perú)
- Herramienta que utiliza la IA para analizar expresiones faciales y lenguaje corporal de los estudiantes, detectando emociones para ayudar a los profesores.
- **Tercer Premio: BlinkMouse**
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)
- Sistema que permite interactuar con el ratón del ordenador a través del movimiento de los ojos, diseñado para ayudar a personas con discapacidad.

Provincias


Se anunció la descolmatación de la quebrada Cocheros.

Identifican puntos críticos ante lluvias en el distrito Rupa Rupa

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Ante el inicio de la temporada de lluvias, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado han iniciado la identificación de los puntos críticos de inundaciones del distrito de Rupa Rupa.

«Es a fin de iniciar acciones preventivas para garantizar el buen flujo de aguas pluviales y evitar desbordes que puedan generar inundaciones en las áreas urbanas y rurales», explicó Iván Cruz Serafín Chamorro, subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de dicha municipalidad.

Refirió que, entre otros lugares, inspeccionaron seis sectores del asentamiento humano Brisas del Huallaga, del 4 al 10.

«La Municipalidad de Leoncio Prado, en convenio con el programa nacional Llamkasun Perú, realizará la limpieza y mantenimiento del cauce de la quebrada Cocheros», anunció el funcionario tras la inspección.

Refirió que el trabajo incluirá la remoción de sedimentos, basura y vegetación. «Es una medida clave para proteger la infraestructura pública, las viviendas y la seguridad de los ciudadanos ante posibles emergencias», alegó Cruz Serafín al afirmar que de esta forma mitigarán los riesgos asociados a la temporada de lluvias.


Javier Echevarría y Moroni Romero, dirigentes del Frente de Defensa...

Piden a premier reunión para tratar sobre concesiones mineras en Leoncio Prado

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Una reunión de emergencia están pidiendo alcaldes y organizaciones de la provincia de Leoncio Prado al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, y a los ministros de Agricultura, Ambiente y Energía y Minas para tratar sobre las concesiones mineras en el Alto Huallaga.

«Específicamente pedimos la activación de la mesa técnica en la ciudad de Tingo María con la presencia del premier y ministros para sustentar técnica y legalmente la verdadera situación de la provincia de Leoncio Prado y el alto peligro que causa la operación minera metálica», explicaron Javier Echevarría y Moroni Romero, presidente y secretario técnico del Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Leoncio Prado, respectivamente.

Javier Echevarría adelantó que a la solicitud que han enviado al premier, le sumarán un memorial demandando la suspensión definitiva de las concesiones mineras metálicas en la provincia de Leoncio Prado «porque nuestra jurisdicción es turística y agrícola», enfatizó.

«Nuestros hermanos agricultores, principales autoridades y dirigentes de diversas organizaciones rechazamos tajantemente las concesiones mineras metálicas porque en la provincia de Leoncio Prado no hay espacio para actividades de minería», enfatizó el presidente del Frente de Defensa.

Recordó que los alcaldes de los distritos de Luyando, Hermilio Valdizán, Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo y Mariano Dámaso Beraún emitieron cada uno una ordenanza municipal declarando sus distritos zona ecológica, turística y agropecuaria y rechazando las concesiones mineras metálicas.

«Además, en el 20219, el Gobierno Regional de Huánuco con Resolución Ejecutiva Regional n.º 011-2019 emitió una ordenanza declarando a la provincia de Leoncio Prado como una provincia turística, ecológica y agropecuaria», agregó Echevarría.

«Al igual que nuestros hermanos agricultores, nuestra posición es rechazo contundente a toda actividad minera metálica (ilegal o legal) en la provincia de Leoncio Prado», acotó Moroni Romero.

Señaló que su organización está pidiendo proyectos productivos para los agricultores de la provincia.

Los dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Leoncio Prado plantearon que mientras se discute con los ministros sobre el futuro de las concesiones mineras, se tramite ante el Poder Judicial una medida cautelar para que los operadores mineros en procesos de formalización en el Reinfo no desarrollen ninguna actividad en la provincia.

Sede judicial de Ambo cumplió 23 años de implementada

AMBO

El Módulo Básico de Justicia de Ambo cumplió ayer 23 años de su instalación y brindando el servicio de administración de justicia a la provincia ambina, se informó.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Jaime Gerónimo de la Cruz, felicitó la labor y compromiso de magistrados y servidores ambinos que a la fecha han superado las metas de producción.

Asimismo, resaltó los avances y crecimiento de juzgados que ha tenido la sede judicial de Ambo desde su inauguración.

La jueza decana, Nelly Fonseca Livias, realizó una remembranza de la sede judicial de Ambo: «Fue inaugurada un 12 de noviembre del año 2001 en la gestión del presidente Jorge Enrique Picón Ventocilla, llamada en esos años Módulo Básico de Justicia porque albergaba a instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público y la Defensa Púbica. En el presente año vienen funcionando los juzgados de Investigación Preparatoria, Penal Unipersonal, Civil y de Paz Letrado».



La jueza Fonseca Livias renovó el compromiso de los judiciales ambinos de seguir brindando un servicio de justicia eficiente en favor de la comunidad.

En la ceremonia de aniversario realizada en la sala de sesiones múltiples de la sede judicial y fuera del horario laboral, también participó el juez unipersonal Alexander Rodil Naupay destacando el trabajo que vienen realizando en forma célere y transparente.



Cae cerco de cementerio

Parte del cerco del cementerio de Ambo se desplomó a causa de la humedad generada por la lluvia que también se registró en esa ciudad el lunes.

DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Jaime Gerónimo

A1

Página3

Miércoles
13 de noviembre de 2024
AÑO XI - Nº 2760
Huánuco - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/. 0.10

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N°01716-2022-84 Seguido contra CLAUDIA VILLANUEVA DURAN
Agraviado TEOFILO ELADIO VILLANUEVA DURAN, Con el extracto de la Resolución N° 01 (23/10/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 20-NOVIEMBRE-2024, a las 12:30 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la fe Pública, en la modalidad de USO DE DOCUMENTOL PUBLICO FALSO , en agravio del ESTADO – SUANRP y de TEOFILO ELADIO VILLANUEVA DURAN Y RUFINO VILLANEVA DURAN
3V. 11,12 Y 13-11-2024

Carpeta N°00518-2018-48 Seguido contra PELE ROLANDO MAYLLE ANDRES, EDWIN MARCOS INOCENTE CARLOS, EPIFANIO ACOSTA BERROSPI, Con el extracto de la Resolución N° 42 (24/05/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 22-NOVIEMBRE-2024, a las 04:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Administración Publica, en la modalidad de NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO , en agravio del ESTADO .
3V. 11,12 Y 13-11-2024

Carpeta N°00543-2024-98 Seguido contra LALO ALBERTO BERRIOS VARA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (17/07/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 27-NOVIEMBRE-2024, a las 01:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica-peligro comun, en la modalidad de CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio del ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
3V. 11,12 Y 13-11-2024

Carpeta N°00788-2024-45 Seguido contra DAROWIN SANCHEZ LUJAN Agraviado CRIMALDA VILCA CRUZ, Con el extracto de la Resolución N° 01 (17/07/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 27-NOVIEMBRE-2024, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la FAMILIA, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio del L.J.S.V. CRIMALDA VILCA CRUZ.
3V. 11,12 Y 13-11-2024

Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 03068-2022-64 Seguido contra FREDY ALEX VEGA ZAVALETA Agraviado FLOR MARIA CANTALICIO SANTILLAN, Con el extracto de la Resolución N° 01 (03-11-2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 22- NOVIEMBRE-2024, a las 12:00 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de LESIONES CORPORALES EN AGRAVIO DE UNA MUJER EN SU CONDICION DE TAL EN LOS CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DISCRIMINACION DE LA MUJER POR SU CONDICION DE TAL, en agravio de FLOR MARIA CANTALICIO SANTILLAN
3V. 11,12 Y 13-11-2024

SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE, CITAN, LLAMAN Y EMPLAZAN:
Exp 03666-2018-62 AL ACUSADO: JOEL JIMENEZ MARTEL, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA de APELACIÓN DE SENTENCIA, para el día 07 DE OCTUBRE DEL 2026 A HORAS 09:00AM (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo de la SALA PENAL DE APELACIONES, el acusado JOEL JIMENEZ MARTEL deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 949054264, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. JCESPEDES
3V. 11,12 Y 13-11-2024

Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Huánuco, CITAN, LLAMAN Y EMPLAZAN:
Exp. 965-2023-PE, CONCEDE TRES DIAS HABILES las ciudadanas MARIELA NELVA GONZALES BONILLA Y BETTY ROJAS MEZA, para que se consideren como agraviadas cumpla con 1) CONSTITUIRSE en querellante particular; 2) PRECISAR sus pretensiones penal y civil con la justificación correspondiente; 3) SEÑALAR su domicilio procesal; 4) PROPORCIONAR el nombre completo del autor de los hechos 5) SEÑALAR el domicilio de los denunciados y 6) PRESENTAR los medios probatorios que crea conveniente, bajo apercibimiento de archivarse definitivamente.
3V. 11,12 Y 13-11-2024

Exp. N° 563-2022-PE, CONCEDE TRES DIAS HABILES la ciudadana CLELIA BERTHA PUENTE VEGA, para que se considere agraviado cumpla con 1) CONSTITUIRSE en querellante particular; 2) PRECISAR sus pretensiones penal y civil con la justificación correspondiente; 3) SEÑALAR su domicilio procesal; 4) PROPORCIONAR el nombre completo del autor de los hechos 5) SEÑALAR el domicilio de los denunciados y 6) PRESENTAR los medios probatorios que crea conveniente, bajo apercibimiento de archivarse definitivamente. Notificándose mediante edictos.
3V. 11,12 Y 13-11-2024

JUZGADO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN ADICIÓN CONOCE JIP ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EMERGENCIA PENITENCIARIO Y JIP AMARILIS, CITA Y EMPLAZA A:
Exp. Na 361-2024-0, Joel de la Cruz Bernal, Faustino Cabia Urbano, Kener Huayanay Ortega, Lisbeth Mayumi Mejía Ramírez, Julissa Samaniego Palacios, Efraín Llanos Damián Esteban Nazario López. Lenin Valdivieso Trujillo, Aurelia Paulina Maylle Yauri, Celestino Eugenio Miraval Blas, Graciela Navarro Aliaga, Orlando Huamán Blas, Mirtha Liz Cotrina Mena, Saturnino Epifanio Esteban Quispe, Felix Espinoza Garay, Cerafina Venturo Rivera, Ronal Huaranga Cori, Luzmila Fabián Ventura, Teófila Ventura Rivera, Elder Fabian Fabian, Gines Fabian Fuentes, Anadela Soto Valdez, Zenadia Aquino Calero, Silvia Huaman Salas, Delia Esteban Tucto, Téofilo Chávez Leandro, Anacleto Melo Soto, Marisol Cisneros Espinoza, Yimer Adriano Navarro, Teófilo Pascual Rivera, Alejandro Valverde Albino, Beltran Gomez Pome, Rolin Chávez Aguirre, Rómulo Gomez Armillón, Irma Magdalena Isidro Rosales, Eva Luz Fabian Ventura, Florentino Ramos Amado Exp. Na 361-2024-0, en los seguidos contra DONATO VILCA ESPINOZA, EFRAIN LLANOS DAMIAN, MIRTHA LIZ COTRINA MENA, SATURNINO EPIFANIO ESTEBAN QUISPE, SHINA AYME VILCA UZURIAGA, DOYLA UZURIAGA TELLO, LENIN VALDIVISO TRUJILLO Y OTROS en su condición de presuntos coautores del delito CONTRA EL PATRIMONIO en la modalidad de USURPACION AGRAVADA en agravio de FLORENTINO RAMOS AMADO, con la finalidad de que tome conocimiento de lo dispuesto en la Audiencia de Control de Requerimiento de Prórroga de la Investigación Preparatoria declarada compleja mediante Resolución Na 06 de fecha 29 de octubre del 2024, lo siguiente: SE DISPONE: REPROGRAMAR la Audiencia para resolver la prórroga del plazo de investigación preparatoria compleja, la cual se va a realizar según la Agenda del Juzgado y el tiempo que demora las notificaciones para la siguiente fecha: VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 A HORAS 09:00 HORAS DE LA MAÑANA. Se genera el link para llevar a cabo la audiencia en forma virtual: https://meet.google.com/eng-eyeb-fxf NOTIFIQUESE a las personas que no están presentes a esta sala de audiencias que es de forma virtual, en sus domicilios reales que se ha consignado. Sin perjuicio a ello: NOTIFIQUESE por EDICTOS JUDICIALES; además se CITE a un Abogado Defensor que proporcione el Coordinador de la Defensa Pública a fin de garantizar el derecho de contradicción para la audiencia que se está reprogramando, teniendo en consideración que en este caso vienen a ser 62 investigados, cuentan con domicilios reales diversos, muchos de ellos no cuentan con Abogado, no se han apersonado a la Investigación Preparatoria, precisamente por ello se REQUIERE que en el PLAZO DE 24 HORAS de ser notificados DESIGNEN a su abogado de su libre elección, en caso de no hacerlo la Defensa Pública asumirá este rol de defenderlos en la Audiencia que se está reprogramando.
3V. 11,12 Y 13-11-2024

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aucayacu
Expediente: 00078-2024-0-1213-JP-CI-01
EDICTO JUDICIAL
Ante el Juzgado de Paz Letrado de Aucyacu – Provincia de Leoncio Prado Departamento de Huánuco, que despacha Edgar Espinoza Ambrosio, el Especialista judicial Esaú A. Osorio Yacolca, se tramita el Exp. Nº 78- 2024-CI, se ha ordenado la publicación de edictos (…)
1. ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoada por Valerio Dávila Miranda, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida FAUSTO DAVILA VALERIANO, fallecido el 20 de enero del 1993, en Provincia de Barranca - Lima, teniendo como último domicilio en el Centro Poblado de Paraíso - Distrito de Cholón - Provincia de Marañón - Departamento de Huánuco, a fin de que se apersonen con derecho a la sucesión.
2. TRASLADO de la presente demanda a la FISCALÍA CIVIL y FAMILIA DE AUCAYACU y a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO por el plazo de CINCO DÍAS.
3. Se publica por el plazo de ley.
Aucayacu, 19 de setiembre 2024
Atentamente,
FIRMADO DIGITALMENTE
Esau A. Osorio Yacolca
SecretariO Judicial de Paz Letrado
José Crespo y Castillo
3v. 12, 13 y 14.11.2024 S/ 73.00

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Huamalies
EXPEDIENTE: 00030-2024-0-1205-JM-CI-01
MATERIA: SUCESION INTESTADA
JUEZ : EPIFANIA CHAGUA TIMOTEO
ESPECIALISTA: ABAD RAYMUNDO THALIA
DEMANDADO: BENIFICENCIA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO, MINISTERIO PUBLICO, FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DOMICILIO 28 JULIO LLATA,
DEMANDANTE : JARA INGA, JESUS ANTONIO
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Huamalies, Exp. N° 00030-2024-1205-JM-CI-01 ha expedido las Resolución Nro. 01 por la cual SE RESUELVE:
ADMITIR a trámite en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud de SUCESION INTESTADA presentada por JESUS ANTONIO JARA INGA, se advierte que recurre al Juzgado y peticiona la sucesión intestada del que en vida fue su señor padre SOLIO LADISLAO JARA RIVERA, acaecido en Llata, el 20 junio 1980; TENGASE por ofrecido los medios probatorios; AGRÉGUESE a los autos los anexos presentados.
SE DISPONE: la anotación preventiva de la sucesión intestada por ante la Oficina de los Registros Publico de esta ciudad, debiendo REMÍTASE los partes judiciales a dicha oficina, según corresponda. PUBLIQUESE el extracto correspondiente al presente proceso, en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario "Pagina 3" de la ciudad de Huánuco, por el PLAZO de TRES DIA, a fin de que dentro del término de treinta días de la fecha de publicación, quien o quienes creen ser herederos puedan apersonarse al presente proceso, acreditando su condición con la partida de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento, o puedan formular su oposición con arreglo a ley.
PONGASE a CONOCIMIENTO del presente proceso a la BENEFICENCIA PUBLICA de la ciudad de Huánuco; así como a la FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL DE LA PROVINCIA DE HUAMALIES, a fin actúen conforme a sus atribuciones, según corresponda; debiendo actuarse con las formalidades de ley. NOTIFIQUESE.-
Señora Juez: Epifanía Chagua Timoteo.
Secretario Judicial: Thalía Abad Raymundo.
THALIA ABAD RAYMUNDO
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huamalíes
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 13, 14 Y 15.11.2024 S/ 92.10

AVISOS NOTARIALES

EDICTO NOTARIAL
ANTE MÍ, JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO SITO EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SE VIENE TRAMITANDO EL PROCESO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CONSTITUIDO SOBRE UN TERRENO URBANO UBICADO CON FRENTE AL JIRÓN BRASIL, PASAJE SIN NOMBRE, URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL HUALLAGA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN UNA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITA EN LA PARTIDA NÚMERO 02008284 CORRESPONDIENTE A LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, PETICIONADO POR MELINDA ROSAS LLANOS A EFECTO DE QUE SEA DECLARADA PROPIETARIA, POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA EL INMUEBLE LO VENGO POSEYENDO DE MANERA VERBAL DESDE EL AÑO 2010 APROXIMADAMENTE, FORMALIZÁNDOSE LA COMPRA Y VENTA EN LA FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021 EN MÉRITO AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS DE LOS VENDEDORES LOS SEÑORES ISABEL CECILIA DAMACENO Y ALVAREZ, MARIA SALOME ALVAREZ HUARANGA, QUIENES FUERON NOMBRADOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL SEÑOR NICOLAS DAMACENO JARA SEGÚN SUCESIÓN INTESTADA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008 INSCRITA EN LA PARTIDA NÚMERO 11076336 DEL REGISTROS DE SUCESIONES DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A SU VEZ EL CAUSANTE NICOLAS DAMACENO JARA, ADQUIRIÓ LA PROPIEDAD EN MERITO A UNA MINUTA CELEBRADA CON SU VENDEDOR EL SEÑOR FEDERICO MANUEL RUIZ GONZALEZ BENZA EL 25 DE MAYO DE 1990, Y QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 898 DEL CÓDIGO CIVIL APLICA LA SUMATORIA DE LOS PLAZOS POSESORIOS (10 AÑOS) CON LO QUE FUNDAMENTA SU LEGITIMIDAD PARA OBRAR; DICHO PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN CUENTA CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. – COLINDA CON UN PASAJE SIN NOMBRE, EN UN TRAMO, CON 7.50 ML. POR LA DERECHA ENTRANDO. – COLINDA CON EL ÁREA REMANENTE, EN UN TRAMO, CON 21.00 ML. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO. – COLINDA CON ÁREA INDEPENDIZADA, EN UN TRAMO, CON 21.00 ML. POR EL FONDO. – COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIO ALVARADO CAHUA, EN UN TRAMO, CON 7.50 ML. AREA TOTAL. – 157.47 M2. PERIMETRO TOTAL. – 57.00 ML. POR LO CUAL, SE EMPLAZA A ISABEL CECILIA DAMACENO Y ALVAREZ, RUBEN AUGUSTO LOPEZ RUEDA, ESTOFELINDA ROJAS DIGNA, RAUL ANTONIO MINAYA ROSALES, VICTORIA ZENAIDA DERENZIN VIDURIZAGA, MOISES HIPOLITO CORPUS OSHIRO, ROSANNA MARIA TELLO YJARA DE CORPUS, ELMER ASISCLO DIONICIO MIRANDA, DORIS MARIA MINAYA ECHIPARRA, CIRO ABEL SANCHEZ BALLARDO, NORA LUZ UCEDA TELLO, JESUS SALDIVAR SERNA, EDWARD JUMP SALDIVAR, ELIZABETH JUMP SALDIVAR, OFELIA JUANA ARRIETA DE JUMP, OFELIA GUADALUPE JUMP ARRIETA, CLAUDIA MARIELLA JUMP ARRIETA, FERNANDO ENRIQUE JUMP ARRIETA, RODOLFO HERNAN JUMP ARRIETA, FORTUNATO JOSE JUMP SALDIVAR, JESUS ISABEL JUMP SALDIVAR, LUIS ALBERTO JUMP SALDIVAR, JULIO MARIO ALVARADO CAHUA, JORGE LUIS ALVARADO TRUJILLO, WILLIAM CESAR ALVARADO TRUJILLO, RAQUEL TATIANA MONTERO RAMIREZ, ARTURO ROSALES CUBILLUS, JULIA CUBILLUS FERNANDEZ/ JULIA CUBILLUS FERNANDEZ DE ROSALES, LISS MARELLY SERNA JORGE, EDISSON MENA SALAZAR, KAREN NATALY FIERRO LEON, CARLOS ALFREDO QUISPE MARTINEZ, TEODORA GOVIA CUSTODIO DE QUISPE, NARDA AURORA TAPIA Y GONZALES, JOSE LUIS LIMA MONTALVAN, WENDY FIORELLA REYES LINO, SARA GARAY AQUINO, NELLY MARLINDA LINO ESPIRITU, KEVIN KLEEY VALDERRAMA FLORES, WENDY GRECIA REYES LINO, CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE ZEVALLOS, JORGE ANTONIO BUSTAMANTE JUMP, ANTERO ALBERTO BUSTAMANTE JUMP, GILDA YIGY MIRANDA VELIZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. ===
HUÁNUCO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2024
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS
ABOGADO-NOTARIO
HUANUCO-PERU
3v. 11, 12 y 13.11.2024 S/ 237.90

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, con oficina ubicado en el Jr. Dámaso Beraún N° 942 – Huánuco; el señor JAVIER RAMOS MELGAREJO, ha SOLICITADO la Sucesión Intestada, del quien en vida fue su Padre, JUAN RAMOS CONDORI, fallecido el día 18 de Agosto de 2021; quien tuvo su último domicilio en el distrito de Amarilis - Huánuco; lo que se PUBLICA, dando a conocer a los interesados, para los fines de Ley.
Huánuco, 12 de Noviembre de 2024.
ABOG. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO PÚBLICO
1v. 13.11.2024 S/ 15.00

PUBLICACIÓN
DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 721 PILLCO MARCA - HUÁNUCO; SE PRESENTARON WILMER FIGUEREDO BONILLA, PERUANO, CON DNI N° 40383064 Y GRIMALDA ISVETH ZAMUDIO AGAPITO, PERUANA, CON DNI N° 75365583, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PÚBLICA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, HACE MÁS DE OCHO AÑOS.
PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN ALGUN INPEDIMENTO EN EL TERMINO DE LEY.
HUÁNUCO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
LUIS DOMINIQUE PALACIOS
ABOGADO
NOTARIO DE HUÁNUCO - PASCO
Reg. C.N.HP. N° 036
1v. 13.11.2024 S/ 12.00

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA VETERINARIA PET SHOP ANIMAL FASHION S.R.L

EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA **11** DE **NOVIEMBRE** DEL **2024**, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **VETERINARIA PET SHOP ANIMAL FASHION S.R.L**, INSCRITO EN LA **P.E. N° 11205684** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A DOÑA **MARIA MERCEDES CASTILLO BENANCIO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° **48422327**, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDAD, LEY N° 26887.

HUÁNUCO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024

MARIA MERCEDES CASTILLO BENANCIO
D.N.I N° 48422327
GERENTE – GENERAL

3v. 13, 14 y 15.11.2024

Entretenimiento

• **1655.-** Lima es estremecida por un terrible terremoto, se derrumban templos, mansiones y viviendas, ocasionando miles de víctimas mortales. En la cofradía de Pachacamilla se derrumban todas las paredes, salvo un débil muro de adobe en donde se erguía la imagen de un Cristo quedó intacto. Allí nacería la tradición del Señor de los Milagros o Cristo de Pachacamilla.

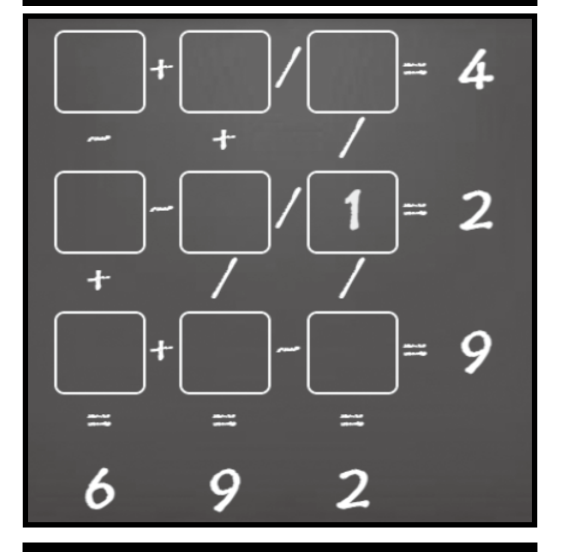
Sopa de letras

T	A	Y	P	T	E	R	U	P	C	I	Ó	N	N
P	V	M	U	O	I	N	C	E	N	D	I	O	D
F	A	A	H	R	N	T	Y	T	F	U	K	G	E
S	L	R	K	N	U	O	J	E	T	Y	F	R	S
M	A	E	O	A	N	R	M	M	S	A	C	A	L
V	N	M	Y	D	D	M	V	B	U	C	I	N	I
H	C	O	L	O	A	E	O	L	N	O	C	I	Z
U	H	T	Y	L	C	N	L	O	A	E	L	Z	A
R	A	O	P	N	I	T	C	R	M	O	Ó	O	M
A	V	V	V	V	Ó	A	Á	T	I	N	N	J	I
C	G	F	A	P	N	T	N	V	P	T	Z	C	E
Á	W	T	E	R	R	E	M	O	T	O	F	F	N
N	Y	L	S	E	Q	U	Í	A	D	O	H	C	T
Y	A	G	K	O	Y	J	B	U	G	J	B	X	O

Palabras

1. Avalancha
2. Ciclón
3. Deslizamiento
4. Erupción
5. Granizo
6. Huracán
7. Incendio
8. Inundación
9. Maremoto
10. Sequía
11. Temblor
12. Terremoto
13. Tormenta
14. Tornado
15. Tsunami
16. Volcán

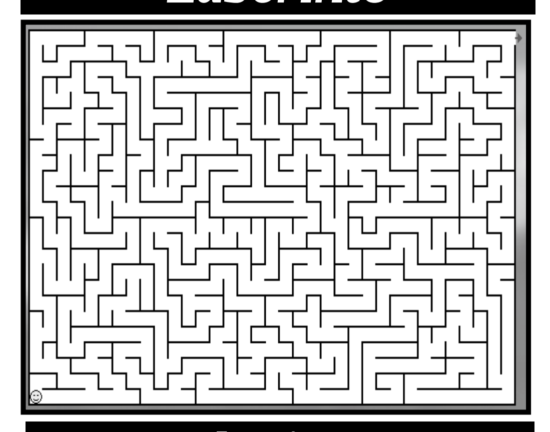
Matemática



Sudoku

	7	9			5		3	
		2		6		8		
8			3	7		5	2	
7		4				9		
9		3		5	4	6		8
		8			2			
	9	1	8			4		5
					6			3
					3			

Laberinto



Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Este día toma la iniciativa en el trabajo, ya que tu energía ariana te hará destacar en cualquier equipo o tarea. Sin embargo, controla el ímpetu y mantén la paciencia para que las oportunidades se materialicen con el tiempo. Es un momento ideal para tomar decisiones estratégicas.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
La influencia de Aries te da un toque extra de audacia, impulsándote a tomar decisiones que quizás has pospuesto. Este es un buen momento para plantear nuevas ideas o proyectos, siempre con la cautela necesaria para no comprometer tu sentido de seguridad.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
Tu habilidad para adaptarte y comunicarte con los demás será esencial en cualquier tarea de equipo. Asegúrate de mantener la concentración y no dispersarte entre demasiadas ideas para aprovechar al máximo este impulso energético.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
En el trabajo, la energía de Aries te impulsa a tomar decisiones rápidas y a ser más proactivo de lo habitual. Aunque tu estilo suele ser más cuidadoso y protector, este día es ideal para aceptar nuevos retos o asumir un rol de liderazgo. Confía en tu intuición.

LEO: 23 julio / 23 agosto
Es un momento perfecto para tomar la iniciativa en el trabajo, ya sea proponiendo ideas o asumiendo nuevas responsabilidades. Tu habilidad para inspirar a otros y hacer que confíen en tus decisiones será clave para avanzar en cualquier proyecto.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Aunque tu tendencia natural es planificar cada paso, hoy podrías beneficiarte de ser más directo y resolutivo en tus tareas. La claridad en tus ideas y tu habilidad para organizar serán fundamentales para liderar y optimizar cualquier proyecto que tengas en marcha.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
Hoy es un buen día para actuar con más determinación y aprovechar tus habilidades de negociación. Tu capacidad para mantener el equilibrio y tomar decisiones justas será apreciada, especialmente en situaciones de equipo. No temas asumir un papel de liderazgo.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
Aunque sueles analizar las situaciones a fondo, hoy te sentirás más dispuesto a tomar decisiones rápidas y aprovechar las oportunidades que surjan. Usa tu perspicacia para anticipar cualquier obstáculo y enfoca tu ambición en aquellos objetivos.

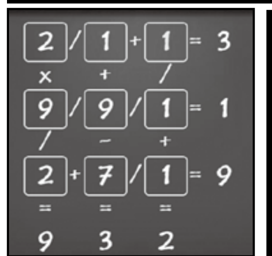
SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
Hoy la energía ariana estimula tu creatividad y ambición, empujándote a tomar riesgos calculados en el trabajo. Aprovecha esta influencia para explorar proyectos que antes parecían fuera de tu alcance, ya que contarás con el impulso necesario para hacerlos realidad.

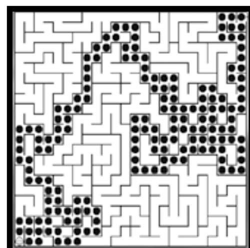
CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Tu enfoque pragmático y tu ambición natural serán tus mejores aliados para superar cualquier obstáculo que encuentres hoy. Es un buen momento para revisar tus objetivos y tomar decisiones importantes, confiando en tu capacidad para estructurar.

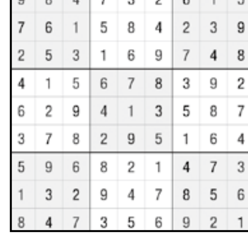
ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
Aunque sueles innovar y buscar soluciones poco convencionales, hoy podrías sorprender a tus colegas con ideas audaces que lleven los proyectos a un nuevo nivel. Es un día propicio para lanzarte en alguna iniciativa o colaboración que te permita destacar.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
Tu imaginación y sensibilidad te permitirán ver soluciones creativas donde otros ven obstáculos, así que confía en tus intuiciones y usa esta energía para avanzar en proyectos que requieren un toque innovador. Es un día favorable para tomar la iniciativa.

Soluciones







9	8	4	7	3	2	6	1	5
7	6	1	5	8	4	2	3	9
2	5	3	1	6	9	7	4	8
4	1	5	6	7	8	3	9	2
6	2	9	4	1	3	5	8	7
3	7	8	2	9	5	1	6	4
5	9	6	8	2	1	4	7	3
1	3	2	9	4	7	8	5	6
8	4	7	3	5	6	9	2	1

♦ **El volante señaló que tiene contrato hasta el 2025 y espera jugar el Sudamericano**

Ramírez: “Mi prioridad es quedarme”

El volante huanuqueño Nilton Ramírez Barrera, quien viene entrenando con la selección peruana sub-20, se ilusiona con estar dentro de la lista final para afrontar el Sudamericano Sub-20 a disputarse en enero en nuestro país.

«Una experiencia muy bonita y contento por lo que me está tocando vivir con la selección. Estoy aprendiendo bastante, sobre todo de los jugadores que vienen de fuera, tiene otro tipo de juego, pero es parte de nosotros poder adaptarnos y eso ayuda a mejorar», comentó el volante.

Agregó: «Yo sigo entrenando con la selección, sigo preparándome para estar en la lista final para el Sudamericano. Esta semana nos ha tocado ser sparring de la selección mayor y muy buena experiencia, mucha diferencia en los entrenamientos».



Nilton Ramírez se ilusiona con jugar el Sudamericano.

Esta temporada, Nilton Ramírez anotó 4 goles y dio 5 asistencias en 18 partidos disputados con el Alianza UDH

CONSTRATO

Ramírez agregó que si bien recibió ofertas de otros clubes, su prioridad es quedarse en el Alianza Universidad de Huánuco y habló sobre la campaña que realizaron este 2024.

«Contento por lo que se logró este año con el Alianza UDH. Creo que lo merecíamos. Yo tengo contrato un año más con el club y si bien es cierto que he tenido algunas ofertas, mi prioridad es quedarme en el Alianza UDH para seguir creciendo como futbolista», acotó.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	**ROY ANTHONY**	Nombres:	**KATHERINNE EDITH**
Apellidos:	**LA MADRID CHOY**	Apellidos:	**PALOMINO CUYUBAMBA**
DNI:	**46652844**	DNI:	**47894585**
Natural de:	**HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO**	Natural de:	**LIMA, LIMA, SAN BORJA**
Nacionalidad:	**PERUANA**	Nacionalidad:	**PERUANA**
Edad:	**34 AÑOS**	Edad:	**33 AÑOS**
Estado civil:	**SOLTERO**	Estado civil:	**SOLTERA**
Prof. u Ocup.:	**ADMINISTRADOR**	Prof. u Ocup.:	**ADMINISTRADORA**
Domicilio:	**JR. PEDRO PUELLES Nº 651 - HUANUCO**	Domicilio:	**JR. PEDRO PUELLES Nº651 - HUANUCO**

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Provincial de Huánuco, el 07 de diciembre de 2024, a las 13.00 horas.

ADVERTENCIA: El Art. 253º del Código Civil establece que las personas que tienen interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de ésta Municipalidad.

Huánuco, 11 de noviembre de 2024

ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil



A través de sus redes sociales, el Alianza Universidad de Huánuco anunció la renovación del volante juvenil Camilo Rodríguez, quien hizo una gran campaña esta temporada en la Liga2. Con la renovación de Rodríguez el Alianza UDH sumó siete renovaciones y un fichaje.

Deportes

- **Pep Guardiola, Coricancha, Alania y Bernabéu pelearán el ascenso**

Amarilis tiene sus clasificados

Disputada la última fecha de la primera fase, FC Pep Guardiola, Coricancha FC, Alania FC y Bernabéu FC consiguieron su pase la liguilla final del Torneo Ascenso de Segunda División, organizado por la Liga Distrital de Fútbol de Amarilis.

CLASIFICADOS

El FC Pep Guardiola, que tenía asegurado su cupo, terminó en el primer lugar pese a perder por 2 a 1 frente a la A.D. Alania FC que escaló al tercer lugar.

Por su parte, Coricancha FC igualó en la punta a Pep Guardiola tras golear por 4 a 2 al Defensor Amarilis 'La Pre', que no peleaba nada.

TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	PJ	DG	PTS
1.- FC Pep Guardiola	7	+12	16
2.- Coricancha FC	7	+8	16
3.- A.D. Alania FC	7	+7	13
4.- Bernabéu FC	7	-3	12
5.- Estrella de León	7	-1	10
6.- A. Ind. San Luis	7	-7	5
7.- D. Amarilis 'La Pre'	7	-7	4
8.- A. Velásquez	7	-12	2


Cuatros equipos clasificaron para pelear el ascenso

El cuarto cupo lo consiguió el Bernabéu FC, al imponerse por 3 a 1 al colero Albino Velásquez.

En otro resultado, Estrella de León superó por 4 a 1 al Sport San Luis Junior; pero lamentablemente para sus intereses no le alcanzó para clasificar.

El presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Amarilis, Pablo Leandro Campos, sostendría en las próximas horas una reunión con los delegados de los clubes clasificados para definir cómo se disputará la liguilla de ascenso.

Disputarán partidos de semifinal y final

No habrá liguilla en la Segunda de Huánuco

El presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Huánuco, Yonel Solano Aldecoa, informó que en reunión de delegados acordaron que no habrá liguilla en el Torneo de Ascenso de Segunda División.

«Debido a las lluvias, hemos tenido que postergar algunas fechas del campeonato y eso ha retrasado nuestro calendario. En reunión de delegados hemos acordado que no habrá liguilla por lo que los cuatro equipos clasificados jugarán una semifinal y los ganadores definirán el título", comentó Solano.

Cabe mencionar que este año serían 3 equipos los que ascenderán a Primera División, luego de que Construcción Civil asegurara su clasificación a la Liga3-2025.


En Huánuco jugarán directo semifinales.

Deportes

Corzo amplió su vínculo hasta el 2026

♦ El futbolista llegó en el 2017 a Universitario de Deportes

Se queda. El club Universitario de Deportes confirmó la renovación del zaguero Aldo Corzo por dos temporadas más, de quien su contrato vencía a finales de este año.

TRAYECTORIA

El futbolista de 35 años llegó al cuadro 'merengue' en el 2017 y desde entonces se ganó un lugar en la línea defensiva.

Esta temporada, Corzo fue capitán del equipo y jugó 36 partidos entre la Liga1 y Copa Libertadores, en los que pudo anotar dos goles en total.

Aldo Corzo debutó en Alianza Lima en el 2008 y luego pasó por la Universidad San Martín y Deportivo Municipal, antes de su llegada a Universitario



Aldo Corzo amplió su vínculo dos temporadas más

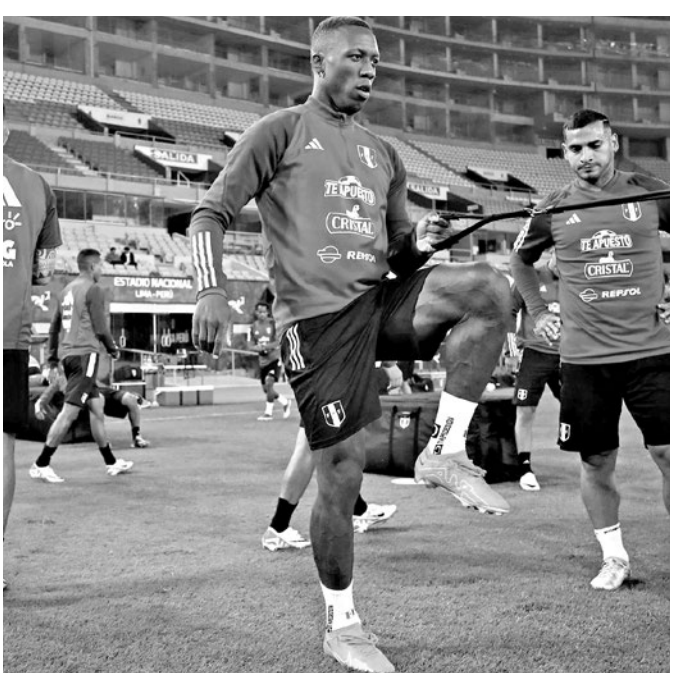
Desde su llegada en 2017, el zaguero ha jugado 241 partidos en los que marcó 16 tantos y brindó 14 asistencias.

Recordemos que Universitario, que logró el bicampeonato, disputará la próxima temporada la fase de grupos de la Copa Libertadores, por lo que viene trabajando en renovaciones y fichajes de jugadores.

Entre los jugadores con los que estaría en conversaciones para quedarse, son Edison Flores, Sebastián Britos, Alex Valera, Matías Di Benedetto, Martín Pérez Guedes, Jairo Concha, entre otros.

Para afrontar los partidos ante Chile y Argentina

Advíncula y Reyna se sumaron a la selección



Advíncula ya entrenan con la selección.

A la selección peruana, que viene preparándose para enfrentar Chile y Argentina, por las Clasificatorias Sudamericanas, se sumaron ayer Luis Advíncula y Bryan Reyna, quienes arribaron a la capital para ponerse a las órdenes del técnico Jorge Fossati.

El lateral de Boca Juniors fue titular en la victoria por 2 a 0 en su visita a Sarmiento, donde dio la asistencia para el gol de Kevin Zenón.

Por su parte, el extremo de Belgrano de Córdoba no fue considerado en el triunfo por 3 a1 sobre Instituto, por la vigésima segunda fecha del torneo argentino.

Página3
deportes

Miércoles
13 de noviembre de 2024
Año XI - N° 2760
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

♦Nilton Ramírez sueña con estar en la lista final para el Sudamericano Sub-20

LA PRIORIDAD ES EL ALIANZA